



Resolución Rectoral N° 1672-2019-UNAP
Iquitos, 24 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1396-2019-VRAC-UNAP, presentado el 23 de octubre de 2019, por la vicerrectora académica, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector conformar la Comisión Central de Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento Institucional, la misma que tendrá una vigencia hasta el mes de junio del 2021, culminando con la entrega del informe final del respectivo proceso;

Que, es de vital importancia que se monitoreo el aseguramiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) logrado con el licenciamiento institucional, para garantizar y promover la calidad de la educación superior en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuyos propósitos para continuar con el aseguramiento de la calidad se dan en las categorías de control de calidad del licenciamiento, garantía de la calidad de la acreditación y el mejoramiento de la calidad, que garanticen que se cumplan con las CBC;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente conformar la Comisión Central de Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento Institucional, integrada por profesionales y personas idóneas y conocedores de estos procesos;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Central de Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad del Licenciamiento Institucional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

▪ Perla Magnolia Vásquez Da Silva	Presidente
▪ Alba Luz Vásquez Vásquez	Miembro
▪ Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Miembro
▪ Ruth Vilchez Ramírez	Miembro
▪ Fernando Guevara Torres	Miembro
▪ Lindsay Prado Torres	Asesor técnico



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1672-2019-UNAP

- **Liz Erika Ramírez Lache** Apoyo administrativo
Contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Vicerrectorado Académico
- **Maholo Lovera Oliveira** Apoyo técnico
Nivel STC, desempeñando el cargo de Dibujante I, asignado a la Oficina General de Infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la comisión presentará trimestralmente el avance y los resultados de las actividades encomendadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que la comisión desempeñará sus funciones a partir de la fecha hasta el 30 de junio de 2021, fecha que presentará el informe final.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OGP,OCARH,OCLEAC,Rac.,Leg.(8),Int.(8),Comisión,SG,Archivo(2)
jevd.